DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR			
FECHA	**14**	**OCTUBRE**	2026

Señor (a) GENNY JAZMIN MORENO URBINA – BACTERIOLOGA DE LA E.S.E por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	552
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO**
CONTRATISTA	**ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ**
IDENTIFICACION	C.C 91278811 EXPEDIDA BUCARAMANGA
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIAL Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DEL MUNICIPIO EL ZULIA (NS),**
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (133.537.275)
DURACION	DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO.
FORMA DE PAGO	La ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA, efectuará el pago del el valor del contrato de la siguiente manera: Los pagos se realizaran de conformidad a los insumos suministrados a la E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO, previa presentación correcta de la siguiente documentación: 1) La Factura y/o cuenta de cobro respectiva presentada en debida forma 2) Informe, presentado por el contratista, donde se detalle las actividades realizadas y demás que se consideren en el cumplimiento del objeto del contrato 3) Informe de supervisión parcial o final presentado por el Supervisor del contrato designado por la Empresa, certificando el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas durante el período contractual respectivo. 4) Entrega de los materiales en perfecto estado al área de almacén con su respectivo comprobante de entrada. 5) Aportar los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. 6)Las demás que LA EMPRESA establezca para el respectivo trámite de la factura.

II. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación Acuerdo N° 015 de 2014 modificado mediante Acuerdo N° 004 de 2019 y anexo técnico 001 adoptado mediante Resolución N° 092 de 2019, Ley 1474 de 2.011, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, le corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la correcta ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, en general cumplir a cabalidad con las funciones y actividades principales y específicas a su cargo.

III. QUIEN DESIGNA

WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E. HJLL

ACEPTACIÓN RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN,

GENNY JAZMIN MORENO URBINA
SUPERVISOR

Revisó: JEAN FRANKO CAMACHO-ABOGADO CONTRATACION